



Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México, A.C.

INVENTARIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL
DE CONCORDIA, SINALOA

Rogelio Cortés Espinoza
Coordinación

ADABI de MÉXICO, A.C.

Dra. María Isabel Grañén Porrúa
Presidenta

Dra. Stella María González Cicero
Directora

Mtro. Jorge Garibay Álvarez
Coordinador de Proyecto

Rogelio Cortes Espinoza
Coordinación

Salvador González Vilchis
Coordinador de Publicaciones

Samantha Álvarez Nava
Formación tipográfica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
de SINALOA

Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño
Rector

M.C. Alfonso Mercado Gómez
Director de la Facultad de Historia

María de los Ángeles Sitlalit
García Murillo

Félix Brito Rodríguez

Diego Marcel Benítez Ramírez

Carlos Pavel Jaime González

Astraly Toledo Osuna

Patricia María Hernández Salazar

Ana Lilia Altamirano Prado

María Antonia Gastélum Torres

Verónica Cortés Mauleón

Alfonso Fernández Castro Guerrero

Ordenación e inventario

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CONCORDIA, SINALOA

Raúl Díaz Bernal

Presidente Constitucional, 2008-2010

Jesús Alberto Ornelas Salazar

Secretario del Ayuntamiento

Cortés Espinoza, Rogelio (coord.)
Inventario del Archivo Municipal de Concordia, Sinaloa.—
México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de
México, A.C., 2009.

48 pp.; ils.; 16 x 22 cm (Colec. Inventarios, núm. 220)

ISBN: 978-607-416-149-6

1. México. Sinaloa. Archivo Municipal de Concordia.
2. Historia. Educación. Archivos.

Primera edición: noviembre de 2009

© Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México, A.C.
www.adabi-ac.org

ISBN: 978-607-416-149-6

Prohibida la reproducción total o parcial
sin permiso escrito del titular de los derechos.

*Derechos reservados conforme a la ley.
Impreso en México.*

ÍNDICE

| | |
|----------------------------------|----|
| Presentación | 7 |
| Síntesis histórica | 11 |
| Cuadro de clasificación | 35 |
| Inventario del Archivo Municipal | 37 |

PRESENTACIÓN

En su sexto año de vida, ADABI de México prosigue su labor editorial con la publicación de los inventarios parroquiales, municipales, particulares, fotográficos, musicales, etcétera, con el fin de difundir la información histórica que aún conservan los acervos públicos y privados.

Siempre ha sido de nuestro interés propiciar y colaborar para que nuestra memoria histórica se conserve en las mejores condiciones posibles tanto para su preservación física integral como para poder ser consultada y estudiada. También, ADABI ha conjuntado esfuerzos institucionales y profesionales con el fin de rescatar, ordenar y levantar el inventario con un objetivo más: proporcionar un instrumento de control a las autoridades responsables de la historia local y regional. El avance logrado en este empeño es representativo por el número alcanzado: sobrepasaremos, en este año 2009, los doscientos números publicados. Parecería tarea fácil pero no lo es.

Cada archivo rescatado es una historia de trámites, traslados; trabajo *in situ* en diversas condiciones, las más de las veces, precarias e incómodas; trabajo de escritorio que implica investigación y corrección del texto.

Nos congratulamos de los logros alcanzados, y deseamos que en las historias que en adelante se escriban sobre el vasto territorio nacional utilicen estos inventarios, que aportarán sin duda un nuevo horizonte a la investigación histórica regional mexicana.

DRA. STELLA MARÍA GONZÁLEZ CICERO
Directora de ADABI de México



CONCORDIA, SINALOA

SÍNTESIS HISTÓRICA

I

En la parte sur del estado de Sinaloa y con una extensión territorial de 1 525.3 kilómetros cuadrados, el municipio Concordia colinda al norte con el estado de Durango y la municipalidad de Mazatlán; al sur con el municipio de El Rosario; al este con el estado de Durango y el municipio de Rosario, y al oeste con el municipio de Mazatlán

Las primeras décadas de colonización

En 1562 y tras haber fundado pueblos y reales mineros en tierras de lo que hoy son los estados de Zacatecas y Durango, un ejército expedicionario integrado por 100 soldados españoles e indios auxiliares, que encabezaba el joven vasco de 23 años de edad Francisco de Ibarra, emprendió su marcha en búsqueda del mítico reino de Copala.

En 1565, luego del sometimiento de algunos indígenas, Ibarra fundó una villa a la que impuso el nombre de San Sebastián, en recuerdo de su natal provincia española. El territorio que comprendía la mencionada villa, pasó en 1567 a formar parte de la jurisdicción de la Nueva Vizcaya.¹ Durante las últimas décadas del siglo XVI y en el transcurso del XVII, emergió un gran número de reales mineros,² y en torno a ellos, ranchos agrícolas y ganaderos, villas y pueblos de indios. Algunas de las fundaciones mineras sucumbieron con el tiempo, en tanto que otras florecieron ahí y allá, dependientes de la bonanza o el ocaso de su producción de plata.

¹ Gilberto López Castillo, *Composición de tierras y tendencias de doblamiento hispano en la franja costera: Culiacán y Chiametla, siglos XVII y XVIII*, tesis de maestría en Historia, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Históricos, Zamora, Michoacán, p. 10.

² El descubrimiento inicial de yacimientos mineros tuvo lugar en lo que, a partir de entonces se conocería como Charcas, un conjunto de minas ubicadas al noroeste de San Sebastián; luego le siguieron los minerales de Pánuco, Copala, Cacalotán, San Bartolomé y San Marcial.

La actividad minera se constituyó como la punta de lanza que abrió la región al arribo de colonos. Se estima que en tan sólo un par de décadas, la provincia que integraba la Villa de San Sebastián logró una producción de hasta un tercio, de lo que por las mismas fechas se obtenía en Zacatecas. Por esa bonanza minera se instaló en 1579 una real caja, que inició su funcionamiento el año siguiente.³

Después de 1570 los soldados del ejército explorador de Ibarra establecieron sus empresas mineras o agrícolas en la zona. La mayor parte de esa primera oleada de colonos, provenía en su mayoría de la ciudad de Durango.

El propio conquistador, Francisco de Ibarra, se asentó en la villa de San Sebastián, desde donde administró sus minas de Copala y Pánuco; Hernando de Trejo, designado por Ibarra como Teniente de Gobernador, se convirtió en dueño de los reales mineros de Charcas y San Bartolomé, a la vez que obtuvo en encomienda el pueblo de indios de San Pablo Cobasaca.⁴

Así, la explotación de los metales preciosos significó la principal causa de la evolución económica y demográfica de la Villa de San Sebastián. Los años de 1575 a 1585 pueden ser considerados como los de su primera época de prosperidad, expresada en los registros de metales preciosos. De 91 mil pesos registrados por presentación de plata amalgamada en 1582, tres años después se pasa a 185 250.⁵

A fines de 1584, entre los indígenas de la región se manifestaron los primeros síntomas del descontento motivado por las arbitrariedades del dominio español, que sustentó la economía de la comarca básicamente en la sobreexplotación de la fuerza de

³ Gilberto López Castillo, ... *op. cit.*, p. 101.

⁴ Francisco Altable, *Las alcaldías suveñas de Sinaloa en la segunda mitad del siglo XVIII. Población e integración social*, Universidad Autónoma de Baja California / Universidad Autónoma de Sinaloa / Secretaría de Educación Pública, México, 2000, p. 28.

⁵ *Ibidem*, p. 29.

trabajo indígena, ello trajo como consecuencia el terror y asesinato de varios de los colonos. A partir de entonces, los insurrectos que habitaban la serranía se apropiaron intermitentemente de la región, dejando decaída materialmente la explotación minera.

En 1605, el obispo de Guadalajara, don Alonso de la Mota y Escobar encontró a su paso por esas tierras un desolador aspecto: en primer lugar, había sólo tres haciendas de minas que se beneficiaban por el azogue, con molindas de agua. Además, ningún cura doctrinero se asentaba en Pánuco, ni en Materoy, a dos leguas de éste.

Por la gran pobreza de los minerales y por estar en tierra tan remota y despoblada y enferma, que si no es de clérigos y religiosos que pasan por aquí a otras partes que les dicen misa y confiesan, no tienen otro consuelo espiritual. Y aunque son las minas tan pobres, no se les persuade que se vayan a poblado, que en haciéndose los hombres a vivir en soledad y libertad parece que se olvidan de Dios y de las gentes.⁶

Pese a todo, un número reducido de pobladores persistieron en sus asentamientos. Los tenaces colonos fueron auxiliados por las autoridades virreinales, quienes planearon el establecimiento de un puesto militar en la Villa de San Sebastián, con el propósito de afianzar la seguridad de los reducidos colonos, conservar la autoridad territorial y desarrollar la concordia de la comarca. Dicho presidio se estableció hasta 1603.

Sin embargo, los levantamientos indígenas continuaron, pues entre 1602 y 1605 los indios acaxes y xixímes se rebelaron. Posteriormente, entre 1616 y 1617, se suscitó otra rebelión encabezada por los tepehuanes. No fue sino ulteriormente, aproximadamente en 1620, que la región reconquistó la calma, y con ella se reanudaron con mayor porcentaje los trabajos

⁶ Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*; Introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, Editorial Pedro Robredo, México, 1940.

mineros, pues finalmente los pueblos indígenas se pacificaron. Gradualmente, los pobladores hispanos fueron diversificando sus inversiones de la minería mediante la adquisición de ranchos agrícolas y ganaderos.

Francisco de Ibarra constituyó en Villa de San Sebastián la primera alcaldía permanente de la región. La alcaldía mayor fue el elemento institucional que la Corona española estableció para la administración política en las distintas zonas de su imperio. La alcaldía de San Sebastián recibía también el nombre de Copala y Mataro; es factible que esa duplicidad de nombres se hubiese debido a la transferencia del establecimiento de las autoridades de uno a otro pueblo, según se advirtiera mayor o menor prosperidad de las minas, o bien por alguna insurrección indígena.

Una porción territorial del dominio político de la alcaldía de San Sebastián le fue segregada hacia 1590,⁷ cuando en los territorios que comprendían las minas de Cacalotán y Maloya se nombró un alcalde mayor, por la relevancia económica adquirida. En los primeros años del siglo XVII, le fueron practicadas administrativamente otras divisiones territoriales.

Así, entre 1768 y principios del XIX el territorio que comprende los actuales municipios de Escuinapa, Rosario, Concordia, Mazatlán y San Ignacio, se hallaba políticamente fragmentado en cuatro demarcaciones: la alcaldía de Maloya, con base administrativa en el poblado de Matatán; la de El Rosario, cuya administración central se asentaba en el Real Minero de igual nombre, el presidio o gobierno militar de Mazatlán, con sede jurisdiccional en Mazatlán y la alcaldía de Copala, la de mayor extensión territorial de las cuatro alcaldías, con centro político en San Sebastián o en el real de Copala, según las condiciones económicas y sociales, favorables o desfavorables, que tuvieran cada uno de esos lugares.

⁷ *Ibidem*, p.47.

Después de los primeros años de la conquista, San Nicolás de Pánuco desarrolló un nuevo auge minero al mediar el siglo XVIII, en el que los compadres, don Francisco Xavier Vizcarra y don Manuel Calixto Cañedo ostentaron su propiedad. Aunque ambos eran descendientes de españoles, habían nacido en el real de minas de Nuestra Señora de El Rosario, cerca de 1729.

También, a mediados del XVIII, Vizcarra y Calixto Cañedo hallaron grandes yacimientos que les convirtieron en dos de los hombres más ricos de la región. Vizcarra se hizo famoso por su caridad y magnificencia, sobre todo en materia piadosa, porque mientras más riquezas generaban sus minas, más dádivas derrochaba él a la iglesia. Ese devoto cristiano empleó la plata que sus minas le producían, en erigir tres maravillas arquitectónicas de tendencia barroca y que inmortalizaron a su donador, me refiero a los templos de San Sebastián y San José de Copala, en Concordia, y el templo de nuestra señora del Rosario, en El Rosario.

Su fortuna fue de tal magnitud, que en 1772 el rey Carlos III otorgó a Vizcarra los títulos nobiliarios de Marqués de Pánuco y Vizconde de la Casa de Vizcarra, con lo que ingresó a la nobleza española.

Guerra de Independencia

La Guerra de Independencia tuvo fugaz presencia en San Sebastián cuando el cura Miguel Hidalgo y Costilla envió una columna militar bajo las órdenes del coronel José María González de Hermosillo, con el propósito de expandir el movimiento independentista al noroeste de la Nueva España. González de Hermosillo arriba el 27 de diciembre de 1810 a las inmediaciones del Mineral de Rosario, donde obtuvo importante triunfo en contra de las fuerzas realistas encabezadas por el coronel Pedro de Villaescusa, quien a su vez era el encargado del resguardo de la caja real. Tras su triunfo militar, González de Hermosillo y sus huestes permanecieron ahí por un tiempo, en el que las fuerzas

insurgentes recibieron importantes contribuciones económicas de parte de José de Jesús Hidalgo y de Nicolás Hidalgo y Costilla, primo y hermano, respectivamente, de don Miguel, quienes trabajaban en el Mineral de Pánuco.

González de Hermosillo avanzó hasta San Sebastián donde fue recibido por el sacerdote de la villa, José María Aguirre; posteriormente, enfiló sus fuerzas hacia San Ignacio, donde fue derrotado el 7 de febrero de 1811 por las fuerzas del realista e Intendente Alejo García Conde, quien junto con su ejército había realizado un avance a marchas forzadas desde Arizpe, Sonora, para encabezar la resistencia en tierras sinaloenses y poner fin a todo elemento libertador en esa región.

Periodo independiente

Tras la consumación y jura de la independencia en territorio sinaloense, la elite económica convoca a una junta provisional en la que solicitan la separación de Sonora y Sinaloa, y en 1823 la Federación decreta la separación. Sin embargo, un año después, el Congreso de la Unión decretó la creación del Estado Interno de Occidente con la integración, de nuevo, de los dos estados. En 1825, el estado se divide constitucionalmente en Departamentos, los que a su vez se subdividen en partidos. El departamento de San Sebastián se integra por tres partidos: la cabecera central, con igual nombre que el del Departamento, y los otros dos, en Rosario y San Ignacio.

En 1828 la Villa de San Sebastián cambia su nombre por el de Ciudad Concordia, título que le fue impuesto a causa de la conciliación de dos hermandades en pugna; tal acontecimiento dibuja los vínculos existentes en aquella época entre la masonería y el poder político. Los diputados de la legislatura local en su mayoría eran integrantes de la logia del rito de York, y acordaron mediante decreto cambiar los nombres de algunas jurisdicciones

políticas, imponiéndoles el de sus respectivas logias. Así, Villa de San Sebastián pasó el 5 de septiembre de 1828 a ser Ciudad de Concordia; el Presidio de Mazatlán pasó a ser Villa de la Unión, y al Pueblo de Chametla se le denominó Villa de Diana.⁸

En 1830 se decreta la definitiva separación de Sonora y Sinaloa, quedando el territorio de este integrado por 11 distritos, siendo uno de ellos el de Concordia, que resultó afectado en su extensión geográfica, ya que le fueron segregados de su jurisdicción administrativa Mazatlán, Rosario y San Ignacio, para constituirse en nuevos distritos.

Si bien es cierto que se redujo su extensión territorial, su nombre oficial se amplió, porque la primera legislatura decretó que cada uno de los Distritos anexara a su nombre el de uno de los héroes de la independencia, de tal manera que Concordia adoptó el de Galeana, en honor del insurgente Hermenegildo Galeana.

En 1852, por varias reformas a la Constitución del estado, se establece que cada cabecera de Distrito dispondría de una jefatura política, sin embargo, nueve años después, fueron suprimidas e instauradas las prefecturas, que a su vez se dividieron en ayuntamientos, alcaldías y celadurías. Concordia se dividió internamente en cuatro municipalidades: Concordia, Aguacaliente, Pánuco y Copala.

Intervención francesa

En otra etapa de su devenir histórico, Concordia sufrió el ataque del ejército invasor francés. A principios del mes de febrero de 1865, el enemigo francés había establecido en el puerto de Mazatlán su cuartel general bajo el mando del general de división,

⁸ Eustaquio Buelna, *Apuntes para la historia de Sinaloa, 1821-1882*, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1966, p. 29.

Armando de Castagny, quien, por la resistencia que mostraban las guerrillas de la localidad, impuso las cortes marciales y ordenó la partida de dos columnas expedicionarias: una se dirigió al poblado de La Noria, donde incendió propiedades de familias ligadas con el partido liberal. La segunda columna, encabezada por un oficial de apellido Billault, partió rumbo a Villa Unión y continuó a la ciudad de Concordia, no sin antes encender a su paso los caseríos de El Castillo, Villa Unión, la Embocada y Malpica; el general republicano Domingo Rubí, quien se encontraba de guarnición en Concordia, recibió órdenes del general Ramón Corona de evacuar la ciudad y retirarse al pueblo de Pánuco. La población de Concordia supo de esos hechos incendiarios, por lo que el mayor número de familias buscó refugio en la casa cural y en la del comerciante de origen español, José Gana.

El 11 de febrero de 1865 pelotones de soldados se dedicaron al consabido saqueo de casas y comercios, para posteriormente prender fuego a la ciudad de Concordia. Las familias concordenses, integradas en su mayoría por mujeres y ancianos, buscaron refugio en las pocas casas que no habían sido incendiadas. Los soldados, tras terminar su labor incendiaria se ensañaron contra las mujeres, violándolas, a pesar de la intercesión del señor cura Soto de la Paz y del español José Gana.

El 1 de abril de 1866, en las inmediaciones de la ciudad de Concordia, se enfrentaron las fuerzas republicanas, al mando de Ramón Corona, y la tropa del cacique conservador Manuel Lozada, *El Tigre de Alica*, derrotado finalmente por Corona.

Porfiriato

Durante el régimen porfirista resurge el auge minero en el territorio de Concordia, lo que atrajo el arribo en gran escala de inversiones extranjeras, con lo que se vincularon los recursos naturales del subsuelo concordense a la economía mundial.

Además, ese capital posibilitó el crecimiento de otras actividades como el comercio, la ganadería y la agricultura.

Hacia el año de 1889 los 16 551 habitantes estaban dispersos en tres Directorías: la Dirección Central de Concordia, la de Pánuco y la del Verde. Configurándose la segunda como la principal zona minera del Distrito, administrado por un prefecto político que residía en Concordia y por los directores políticos de Pánuco y El Verde.

En la industria, sobresalían las fábricas de mezcal. En Concordia y Aguacaliente había cuatro, respectivamente, en Mesillas, tres, y una en Zavala, El Verde y la Guásima. En todas, se practicaba el sistema de destilación de cuchara. Además de las fábricas de mezcal existían dos tenerías, para el tratamiento de pieles vacunas. Concordia, para ese mismo año, contaba con 21 minas de plata ubicadas en su mayoría en los minerales de Pánuco y Copala.

Durante el porfiriato, la minería se modernizó y diversificó; sin embargo, continuaron coexistiendo formas tradicionales de explotación como el gambusinaje. Frente a ese buscador intuitivo de metales, que para sus labores se apoyaba en rudimentarios métodos de excavaciones, aparecieron grandes empresas mineras como la compañía minera de Pánuco y la compañía minera de Copala, con cuantiosos capitales y abundante fuerza de trabajo. La minería concordense se sometió al influjo que representaron para su tiempo la fuerza de vapor y el beneficio de minerales preciosos, a través de innovadores y costosos métodos.

El incremento en la demanda de minerales preciosos (oro y plata) y no preciosos (cobre, zinc, plomo) a nivel mundial, posibilitó la exploración y explotación de nuevas áreas, incorporando para ello tecnología moderna.

Los principales negocios mineros, que funcionaron durante los años de 1895-1910: Compañía Minera de Copala; Compañía Minera de Pánuco, San Buenaventura y Chass Butter Copala

Mines Limited, estuvieron integrados en su mayoría por socios accionistas de procedencia extranjera.

Esas mismas compañías utilizaron durante ese periodo la más avanzada tecnología en la extracción y beneficio de minerales, con lo que encabezaron la lista de negociaciones con mayor producción a nivel local y estatal. Tan sólo en 1895 la Compañía Minera de Pánuco representó el 65 por ciento del valor total de la producción de minerales beneficiados en Concordia, mientras que en el ámbito estatal su producción significaba el 20 por ciento del valor total de minerales, que ascendía a \$4 602 472.43.

Revolución Mexicana

La contienda política que encabezara Francisco I. Madero en 1910, tuvo adeptos en ciertos grupos sociales de concordenses que compartieron las inquietudes democráticas del maderismo. Así, el zapatero del mineral de Copala, Manuel A. Salazar, El Chango, formó en dicho pueblo el club maderista “Bernardo Vázquez”, bajo la presidencia de Francisco Niebla.

A pocos meses de lanzado el Plan de San Luis, los sinaloenses hacen eco a la convocatoria maderista del 20 de noviembre de 1910, iniciándose los primeros movimientos armados en el estado.

En Concordia, Manuel Salazar, a la cabeza de una guerrilla de 200 hombres, se levantó en armas en el Mineral de Pánuco, el 9 de abril de 1911, y tras una escaramuza logró derrotar a la guarnición del poblado bajo las órdenes del Prefecto y Jefe de las Armas, Pedro García Menchaca. Posteriormente, se dirigió al poblado de San Marcos, para incorporarse a las fuerzas del cabecilla revolucionario Justo Tirado. También, en 1912, el jefe revolucionario Juan Cañedo sostiene un combate en Concordia, Sinaloa.

Mediante el decreto número 21, expedido por los poderes de la federación, se crea la Ley de municipalidades, sin embargo, no fue sino hasta 1915, después de que se suprime por ley las prefecturas, cuando entra realmente en vigor dicha ley. De tal manera, el 8 de abril de 1915 Concordia es erigido como Municipio Libre.

II

El archivo municipal estaba ubicado en un cuarto, dentro de la presidencia municipal. Lo más antiguo, estaba resguardado en cajas tipo AG-12, y colocado en ocho módulos de estantería metálica. El resto, que correspondía a los años 80-90, estaba en cajas archivadoras de cartón o plástico, y paquetes amarrados, apilados, imposibilitando el ingreso al cuarto destinado al archivo municipal.

Por lo que se pudo observar, la estantería metálica estaba oxidada en diversas partes de los postes, a consecuencia de la constante filtración de agua a la que ha estado expuesta. Las cajas también mostraban los mismos signos de exposición al agua, además de daños por roedores e insectos.

Gracias al interés por preservar el patrimonio documental e histórico municipal, la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en marzo realizó un convenio con las autoridades municipales para que el fondo histórico fuera trasladado a las instalaciones de la universidad. Posteriormente, el doctor Félix Brito, a nombre de la Facultad de Historia, se comunicó con la directora de ADABI de México, doctora Stella María González Cicero, para solicitar su apoyo en la organización del Archivo Histórico Municipal.

En esa tarea conjunta participaron alumnos de historia⁹ y personal de ADABI. Primero se limpiaron los legajos y expedientes; durante esa labor se observó que algunos documentos presentaban hongos. Otros mostraban daños por

polilla o por roedores; se tuvo que trabajar con sumo cuidado ya que en su mayoría los documentos se resquebrajaban fácilmente. Después se procedió a su clasificación en cuatro secciones: Gobierno, Justicia, Hacienda y Registro civil.

Al concluirse el proceso de organización, la documentación se resguardó en 152 cajas AG-12; las fechas extremas inician en 1870 finalizan en 1974. En la caja 153 se resguardaron los documentos más dañados, que también fueron ordenados por secciones y series, y datan de 1920 a 1958.

Archivo Histórico Municipal

| Sección | Núm. series | Cronología | Núm. cajas |
|----------------|-------------|------------|------------|
| Gobierno | 32 | 1878-1971 | 11 |
| Justicia | 12 | 1870-1973 | 93 |
| Hacienda | 9 | 1887-1970 | 47 |
| Registro civil | 12 | 1887-1974 | 1 |

El Archivo Histórico del municipio de Concordia permanecerá temporalmente en las instalaciones de la Facultad de Historia, más tarde será trasladado a ese municipio, en donde le asignarán un espacio adecuado para su cuidado y consulta.

Para los interesados en realizar estudios económicos, destaca la serie de Cortes de caja de la sección Hacienda, en la que podemos hallar documentos de los siglos XIX y XX, los que informan sobre los comprobantes de Ingresos y egresos, mensualmente. También de esa misma sección, en la serie Recaudaciones encontramos los padrones de los contribuyentes

⁹ Mención especial a la Mtra. Ana Lilia Altamirano Prado, a la Lic. María Antonia Gastélum Torres y a la alumna Astraly Toledo Osuna, pues gracias a su pasión y constancia, permanecieron en todo momento ayudando durante la organización e inventario del Archivo Municipal de Concordia.

y la recolección de los diversos impuestos fijados por el municipio.

De la sección Justicia, de la serie Civil, destaca una causa iniciada por la compañía minera de Copala La Luz. El proceso dio inicio en octubre de 1888 y concluyó al mes siguiente, con un laudo favorable para La Luz. A continuación transcribimos parte del expediente:

1888

Titulo, diligencias de Rectificación de medidas de cuatro pertenencias de la mina "La Luz de Copala" la adjudicación y posesión por la Prefectura del Distrito a favor de la compañía minera de Copala a 10 de octubre de 1888.¹⁰

C. Prefecto del Distrito en funciones de la Diputación de Minería.

José Lorenzo y Barreto, ciudadano español mayor de edad y vecino de Copala, como administrador de la compañía minera de Copala, en representación de esa compañía, que trabaja la mina "La Luz" y para ella, ante ustedes haya lugar expongo:

Que no habiéndosele dado a la mina La Luz en la época de su denuncia y posesión las cuatro pertenencias que le corresponden, por ser mina de compañía, según las antiguas ordenanzas y el nuevo Código vigente del ramo, pido se me haga una rectificación de medidas y se me ponga en posesión de las cuatro pertenencias que la ley concede en su artículo cuarenta y nueve del título cuarto y ciento cincuenta y tres del título octavo. Son colindantes los señores Felton Hermanos y los señores encargados de la minas de San José.

Suplico se sirva proveer como pido inmediatamente por

¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Concordia, sección Justicia, serie Civil, caja 109, año 1888, p. 6.

perjudicarse los intereses de la compañía y ser así que protesto en o necesario.

*Concordia septiembre 8 de 1888
Rubrica: José Lorenzo y Barreto.¹¹*

El 10 de septiembre, por orden del prefecto del distrito se nombró al ingeniero de minas, Pedro P. Irigoyen, para que, previa cita con los afectados, practicara la rectificación de las medidas y levantara el plano, e informara al prefecto del distrito. Cinco días más tarde, Irigoyen aceptó pero solicitó que se le notificara a Herberto Felton, ya que no contaba con apoderado legal.

Irigoyen citó el 10 de octubre a los dueños de las minas San José y Trinidad, por ser las únicas colindantes con La Luz, para realizar la rectificación de medidas.

[...] de acuerdo con el acta de posesión de la mina La Luz, dada el once de noviembre de mil ochocientos setenta y nueve se practicara las medidas, haciendo una rectificación a la medida por cuadra, que se le dio una extensión de 300 metros por tener el manto de la mina un echado de 33 grados al sur.

Como punto de partida de medidas, se fijo un punto en el centro del tiro de posesión de la mina La Luz.

De este punto rumbo al noreste se midieron ciento un metros a nivel, hasta encontrar la prolongación de la línea por cuadra de la Trinidad; aquí se mando fijar una mojonera.

Volviendo al centro del tiro de La Luz, se midieron rumbo al suroeste, doscientos metros, a nivel hasta encontrar la prolongación de la línea por cuadra de la Trinidad, cuya medida cayo o termino dentro de la casa de Eduardo Gil, en donde se mando poner una losa de mezcla en el piso como mojonera rumbo al sur. De esta manera se midió los 300

¹¹ *Ibidem*, caja 109, p. 7.

metros por cuadra en la dirección, y en la misma línea de la Trinidad que sirve para unos y otros de línea divisoria. La línea de la Trinidad corre noreste a suroeste, formando un ángulo de 24°-47' veinticuatro grados, cuarenta y siete minutos con el meridiano magnético.

Del punto céntrico de la loza medida colocada en la casa de Eduardo Gil, se midieron 800 metros, en dirección de 63°-13', sesenta y tres grados trece minutos, rumbo al noroeste, donde se mandó fijar una mojonera que se encuentra en un cordón frente cerro donde se halla la mina Cinco Señores. De esta mojonera, se volvió a medir los 300 metros del cerro en que se halla la mina de San José desde cuyo punto, donde se mando poner un montón de piedras como mojoneras provisional, se unieron 800 metros en sentido opuesto, es decir en dirección de 63° 13' al suroeste para cerrar el perímetro, en forma de cuadralongo [sic], dentro del cual quedan comprendidas las cuatro pertenencias que debe tener la mina La Luz.

*Pedro P. Irigoyen*¹²

Después de concluir la rectificación de las medidas de pertenencia de la mina La Luz, de acuerdo con el informe rendido por Irigoyen, el prefecto del distrito citó al día siguiente a las 16:00 horas, para que comparecieran todos los interesados al acto solemne de posesión.¹³

En la boca de la obra principal de la mina “La Luz”, en este mineral de Copala a los diez días del mes de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho a horas que son las cuatro p.m. estando constituido aquí el principal de la Prefectura del distrito en funciones de Inspección de minería, acompañado del señor José

¹² *Ibidem*, pp. 11-12.

¹³ *Ibidem*, p. 13.

Lorenzo y Barreto, representante legal de la mina “La Luz”, del perito nombrado señor Pedro P. Irigoyen, de los colindantes Timoteo Wolfskill por la mina “San José”, F.W. Blume, por la “Trinidad”, en representación del señor Fulton y Pablo Rosales por la mina “Victoria”, de los testigos Esteban Martín y Ricardo Cárdenas y presentes Jesús Sánchez A., José Ramírez, José M. Arredondo, Antonio Sánchez, Dionisio ----, Adjuto López y Homobono Sánchez, y demás personas que concurrieron al acto...

A nombre de la Soberanía Nacional, de la ley y de los poderes del Estado debió y declaró a la respectiva compañía minera de Copala en plena posesión de las cuatro pertenencias rectificadas e integradas a la mina “La Luz” de este mineral para que la use, goce y disfrute como cosa suya adquirida con justo y legítimo título con las condiciones prerrogativas y prescripciones que establece el código del ramo, a cuyo efecto se le extendió el testimonio integro de estas diligencias que les sirva de título de presentara el expresado apoderado señor José Lorenzo y Barreto a al ofician del Registro pública para su registro y legalización, todo lo que autoriza y firmo en las presentes y de las circunstancias las que supieron, por ante testigos a falta de secretario.

Ricardo Carricanté

Testigos. Rubricas: Ricardo Cárdenas, Timoteo Wolfskill, F.W. Blum, E. Martín, Lorenzo y Barreto, Jesús Sánchez, José A. Ramírez, Pablo Rosales, Homobono Sánchez, José Ma. Arredondo, Antonio Sánchez.¹⁴

En la sección Gobierno, destaca la serie Obras públicas, en la que hay expedientes sobre las mejoras efectuadas a la ciudad: desde la instalación de postes para la energía eléctrica y alumbrado público, hasta el adoquinamiento de calles, construcción de jardines y

¹⁴ *Ibidem*, pp. 13 (vuelta)-14 (frente-vuelta).

parques, etcétera. De acuerdo con un expediente de 1908, se signó contrato con José L. Fernández, originario de Mazatlán, para la construcción del palacio municipal de Concordia; además se anexó el presupuesto, en el que se describen las características arquitectónicas y estructurales que tenía que observar:

En Concordia a primero de octubre de 1908, los señores José López Fernández, Juan de la Vega y Jesús Barraza Araiza... el primero vecino de la ciudad de Mazatlán de este estado y accidentalmente en este lugar, y lo segundos de esta vecindad han celebrado el siguiente contrato para la construcción del Palacio Municipal de esta localidad, el primero por sí, y los segundos como comisionados del H. Ayuntamiento del distrito... bajo las siguientes cláusulas.

Primera. El señor López Fernández se obliga a la construcción de dicho edificio conforme a los planos y bases presentados por el señor Ignacio Ramírez al H. Ayuntamiento del distrito, los cuales han sido aprobados por dicha corporación y firmados ambas partes contractuales.

Segunda. El precio total de dicho edificio será la cantidad de: \$ 18, 950.00. Diez y ocho mil novecientos cincuenta pesos, siendo por cuenta del señor López Fernández el valor de todos los materiales que se inviertan en la obra hasta su terminación, los cuales serán de buena clase.

Tercera. El señor López Fernández dará principio a los trabajos el 1° de enero de 1909, y la entrega concluida el 31 de agosto del mismo año...

Séptima. Como garantía tanto de las cantidades que reciba parcialmente antes o después de dar principio a los trabajos, como para la conclusión de la obra, ofrece fianza a entera satisfacción del H. Ayuntamiento.

Octava. Antes de dar principio a los trabajos, el H. Ayuntamiento expedirá un decreto exonerando del pago de los impuestos municipales a los materiales que se inviertan en la

construcción del mismo edificio y pondrá a disposición del señor López Fernández, el terreno en que va a construir el edificio libre de toda dificultad con los propietarios colindantes a fin de no entorpecer los trabajos...

*Decima. El señor López Fernández se compromete a cubrir el pago de jornales en efectivo, sin abrir crédito a los operarios en ninguna casa comercial, con exclusión de todo vale. [...]*¹⁵

Creemos importante transcribir fragmentos del presupuesto de construcción, ya que describe varios elementos arquitectónicos del palacio municipal. Y al no haber hallado en el archivo el plano correspondiente, pueden servir en caso de remodelaciones futuras al edificio.

Presupuesto de Construcción del Palacio Municipal de la Ciudad de Concordia.

————— *Medidas de superficie* —————

El terreno que debe ocupar el edificio, afecta la figura de un trapecio, teniendo en su base frente a la Plaza “Morelos”, lado este y mide 32.30 metros; el lado superior frente a la Plaza del Mercado, lado oeste y mide 28.30 metros; el costado sur mide 60.65 metros y de frente a la calle “Benito Juárez”, el lado norte mide 63.20 metros en cinco tramos en zigzag formando ángulos cuadrantes en el terreno según se puede ver en el plano general.

————— *Distribución del terreno* —————

En este terreno se construirá el edificio con todos sus departamentos y dependencias conforme al plano aprobado. Las oficinas que deben instalarse en el establecimiento con las siguientes: a la derecha de la entrada principal que da frente a

¹⁵ *Ibidem*, sección Gobierno, serie Obras públicas, caja 11, año 1908, pp. 1-3.

la Plaza “Morelos” se colocarán el Salón de Cabildos, Secretaría del Ayuntamiento y Archivo; en el ala izquierda dando frente a la calle “Benito Juárez” se colocará la Prefectura, Secretaría de la misma, Comandancia de policía, Telégrafos y teléfonos. Juzgado Constitucional y Registro civil, Juzgado de primera instancia y Secretaría y la Tesorería municipal; al lado oeste, frente al Mercado, estarán la Recaudación de Rentas del distrito y despacho de la misma. Por los lados que dan frente a las tres calles, se construirán citarillas según plano para colocar barandales que deben cerrar los espacios destinados a jardines.

Al interior del patio y en el centro de él en sentido de este a oeste se construirá un pequeño cobertizo que servirá de pasillo de los corredores a los excusados: este medirá tres metros ancho puesto sobre pies derechos de madera, con techo de fierro acanalado colocado sobre barrotes de madera de pino de 0.08 x 0.05 centímetros de espesor...

————— Fachada —————

III. 1°. La fachada principal que da frente a la Plaza “Morelos” contiene tres espacios salientes que miden 6.00 metros de ancho por 4 de saliente desde la línea de las paredes del cuerpo del edificio al alineamiento de la calle en el centro tiene un arco abierto de punto redondo al frente y dos en los costados que caen a los jardines, el de frente mide 2.00 metros de abertura por 5 metros de altura desde la huella del primer peldaño al coronamiento del medio punto; los de los dos lados miden 1.50 de abertura por 4.30 de altura tomada desde el primer peldaño al labio superior del arco libre.

2° Entre los alientes de los extremos y el del centro que es el vestíbulo hay dos espacios destinados a jardines que miden 7 metros de longitud por 4.00 metros de ancho; para descender

de este a los jardines se construirán dos escaleras de mampostería conforme están indicados en el plano.

3° En toda la fachada hay distribuido como se ve en el proyecto de ella un zaguán de entrada principal de 2.00 metros de ancho por 4.00 metros de alto, incluso la vuelta circular; 4 ventanas vidrieras de 3.00 metros de altura incluso medios puntos por 1.20 metros de ancho; dos vidrieras parçadas de forma circular en el coronamiento, indicado cada sección de ventana 3.00 metros de altura por 1.00 metro de ancho.

4°. La intersección de las dos ventanas parçadas, está formado por un pilastra cuadrada de cantera que mide 2.50 metros de altura por 0.40 centímetros de ancho; en ambos lados de las ventanas seccionadas, hay dos medias muestras de pilastra de iguales medidas de ancho, coronan, a las ventanas seccionales un arco ciego, molduras y la estructura central de las ventanas hay un disco de ornamento con molduras sobre coronamiento de molduras de las ventanas; en el centro de cada entrepaño, hay por ornamentos simbólicos seis pequeñas águilas de cemento o barro cocido.

5°. Los balaustrados de las ventanas y los tramos que de ellos se ven en la obra muerta serán de cemento o de barro cocido.

6° El remate y la caseta donde va colocado el reloj; estará formado por paredes de ladrillo cocido puesto en mezcla de 0.40 centímetros de espesor; la caseta tendrá una puerta de entrada y una ventana chica, al lado norte el techo de la caseta será cubierto de fierro acanalado. La fachada estará ornamentada con una puerta circular de estilo egipcio y dos columnas del mismo estilo.

Techos

IV. 1°. Los techos en general serán de azotea formados por vigas de haba de 0.15 centímetros de escuadra con una tapa de ladrillo de 0.40 x 0.20 centímetros por 0.05 centímetros

de grueso, una de loseta de 0.30 x 0.30 centímetros por 0.05 centímetros de espesor y tortas de mezcla enlucidos.

*2°. Las vigas se colocaran a distancia de 0.40 centímetros de eje a eje; la primera hilada de ladrillo ira puesta con mezcilla sobre la cara superior de la viga; la segunda hilada de loseta se pondrá con mezcla sobre la primera de ladrillo, sobre esta se pondrá la torta antes indicada. [...]*¹⁶

No está por demás señalar que el conjunto de documentos contenidos en el acervo histórico, ofrecen, para todo interesado, datos valiosos e imprescindibles para los estudios regionales. Además, recordemos que esos acervos municipales son parte de nuestro patrimonio documental, en el que se registra parte de la memoria colectiva de los mexicanos.

Bibliografía

- Altable, Francisco, *Las alcaldías sureñas de Sinaloa en la segunda mitad del siglo XVIII. Población e integración social*, Universidad Autónoma de Baja California / Universidad Autónoma de Sinaloa / Secretaría de Educación Pública, México, 2000.
- Arias Rodríguez, Carmen, *Plan municipal de Desarrollo: 2002-2004*, H. Ayuntamiento de Concordia,
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/SINALOA/Municipios/Concordia/CONCPlan1.pdf>
- Buelna, Eustaquio, *Apuntes para la historia de Sinaloa, 1821-1882*. Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1966.
- _____, *Breves Apuntes para la historia de La Guerra de Intervención en Sinaloa*, Biblio Bazaar, México, 2008.
- Brito Rodríguez, Félix, *Pueblos mineros mágicos: Copala, Pánuco y Concordia*, Universidad Autónoma de Sinaloa / Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias / H. Ayuntamiento

¹⁶ *Ibidem*, pp. 4-7.

- de Concordia / Instituto Nacional de Antropología e Historia-Sinaloa, México, 2008.
- Díaz Bernal, Raúl, *Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010*. H. Ayuntamiento de Concordia, <http://www.concordia.gob.mx/Plan.pdf>.
- López Castillo, Gilberto, *Composición de tierras y tendencias de doblamiento hispano en la franja costera: Culiacán y Chiametla, siglos XVII y XVIII*, tesis de maestría en Historia, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Históricos, Zamora, Michoacán.
- Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*; Introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, Editorial Pedro Robredo, México, 1940.



Antes del proceso





Después del proceso



CUADRO DE CLASIFICACIÓN

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CONCORDIA, SINALOA

SECCIONES



INVENTARIO DEL ARCHIVO MUNICIPAL

SECCIÓN GOBIERNO

| Serie | Caja | Exp. | Año | Observaciones | |
|------------------------------|------|------|-----------|---|--------------|
| Acción Cívica | 1 | 3 | 1957-1967 | Expedientes. Convocatorias y nombramientos de la mesa directiva de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material. | |
| Agricultura | | 8 | 1937-1969 | Expedientes. Actas del comité Ejecutivo Agrario, correspondencia de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del estado de Sinaloa y de los ejidatarios, estadísticas de producción. | |
| Asuntos políticos | | 2 | 1920-1967 | Expedientes. Correspondencia enviada por los diputados del congreso del estado a diversas autoridades municipales. | |
| Bienes mostrencos | | 1 | 1919 | Expediente. Remate de animales. | |
| Cárcel pública | | 7 | 1887-1952 | Expedientes. Libros de visita de cárcel, listado de haberes. | |
| Comunicaciones y transportes | | 1 | 1955 | Expediente. Información sobre la cooperativa Pedro Moreno. | |
| Correspondencia | | 3 | 1879-1919 | Expedientes. Borrador de oficios, oficios, circulares y comunicaciones giradas a autoridades municipales, del estado de Sinaloa y diputados del congreso. | |
| | | 2 | 8 | 1920-1957 | Expedientes. |
| | | 3 | 4 | 1958-1961 | |
| | 4 | 4 | 1961-1965 | | |

| Serie | Caja | Exp. | Año | Observaciones |
|----------------------------------|------|------|-----------|---|
| Culto y templos | | 1 | 1926 | Expediente. Inventario de bienes de las parroquias en Concordia. |
| Educación | | 5 | 1897-1899 | Expedientes. Correspondencia de profesores a la autoridad municipal, listado de alumnos, lista de calificaciones. |
| | | 7 | 6 | 1908-1969 |
| Elecciones | 7 | 3 | 1887-1920 | Expedientes. Padrón de electores, actas de instalación y escrutinio. |
| | | 4 | 1920-1932 | Expedientes. |
| Fomento | 8 | 7 | 1938-1958 | Expedientes. Correspondencia del comité del carnaval de Mazatlán, solicitud para la formación de un club deportivo. |
| Ganadería | | 6 | 1878-1968 | Expedientes. Referentes de fierros quemadores, compra venta de ganado, correspondencia de la Asociación Ganadera. |
| | | 3 | 1969 | Expedientes. |
| Industria y comercio | 9 | 4 | 1895-1958 | Expedientes. Solicitudes y documentos de registro de comercios, correspondencia de sindicatos. |
| Inventarios | | 1 | 1923 | Expediente. Inventario de bienes muebles de la presidencia municipal. |
| Junta Municipal de Reclutamiento | 10 | 3 | 1943-1971 | Expedientes. Circulares, oficios dirigidos a la autoridad municipal, lista de conscriptos y cartillas. |
| Nombramientos | | 5 | 1913-1970 | Expedientes. Nombramientos de diversas autoridades municipales. |

| Serie | Caja | Exp. | Año | Observaciones |
|-------------------|------|------|-----------|---|
| Obras públicas | 11 | 10 | 1908-1966 | Expedientes. Referentes a diversas mejoras a la ciudad. |
| Ordenanzas | | 2 | 1897-1967 | Expedientes. Leyes y decretos. |
| Registro de armas | | 1 | 1958-1963 | Expedientes. |
| Registro público | | 1 | 1921 | |
| Salubridad | | 1 | | |
| Seguridad pública | | 4 | 1901-1964 | |
| Tierras | | 5 | 1897-1970 | Expedientes. Sobre deslinde de tierras y solicitudes para la adjudicación de tierras. |

SECCIÓN HACIENDA

| Serie | Caja | Exp. | Año | Observaciones |
|-----------------------|------|-----------|-----------|---|
| Aperturas y clausuras | 12 | 4 | 1912-1958 | Expedientes. Solicitudes para aperturas de negocios, se incluyen solicitudes para la baja de su registro. |
| Correspondencia | | 9 | 1887-1912 | Expedientes. Comunicaciones de la recaudación de rentas del distrito, oficios girados por el tesorero a diversas autoridades, minutas de oficios. |
| | 13 | 7 | 1912-1919 | |
| | 14 | 4 | 1920-1922 | |
| | 15 | 5 | 1923-1925 | |
| | 16 | 6 | 1925-1939 | |
| | 17 | 5 | 1939-1946 | |
| | 18 | 7 | 1947-1952 | |
| | 19 | 5 | 1953-1958 | |
| Cortes de caja | 20 | 5 | 1958-1968 | Expedientes. Informes mensuales del tesorero municipal sobre los comprobantes de los ingresos y egresos. |
| | | 3 | 1887-1901 | |
| | 21 | 4 | 1901-1907 | |
| | 22 | 4 | 1907-1914 | |
| | 23 | 5 | 1917-1918 | |
| | 24 | 6 | 1918-1921 | |
| | 25 | 4 | 1921-1923 | |
| | 26 | 4 | 1923 | |
| | 27 | 4 | 1923 | |
| | 28 | 4 | 1924 | |
| | 29 | 4 | 1925-1926 | |
| | 30 | 5 | 1927 | |
| | 31 | 5 | 1928 | |
| | 32 | 4 | 1928-1929 | |
| | 33 | 7 | 1929 | |
| | 34 | 4 | 1930-1931 | |
| | 35 | 5 | 1931-1932 | |
| 36 | 4 | 1933-1934 | | |
| 37 | 4 | 1934-1935 | | |
| 38 | 7 | 1936-1938 | | |

| Serie | Caja | Exp. | Año | Observaciones |
|----------------|------|------|-----------|--|
| Cortes de caja | 39 | 3 | 1939 | Expedientes. Informes mensuales del tesorero municipal sobre los comprobantes de los ingresos y egresos. |
| | 40 | 4 | 1939-1942 | |
| | 41 | 4 | 1944-1945 | |
| | 42 | 6 | 1945-1955 | |
| | 43 | 4 | 1955-1956 | |
| | 44 | 5 | 1957-1958 | |
| | 45 | 7 | 1958-1959 | |
| | 46 | 5 | 1959-1960 | |
| | 47 | 4 | 1960-1961 | |
| | 48 | 4 | 1961-1962 | |
| | 49 | 5 | 1963 | |
| | 50 | 4 | 1963-1964 | |
| | 51 | 5 | 1964 | |
| | 52 | 3 | 1964-1965 | |
| | 53 | 3 | 1965 | |
| | 54 | 3 | 1966-1967 | |
| | 55 | 3 | 1966-1967 | |
| | 56 | 4 | 1967-1969 | |
| | 57 | 3 | 1969 | |
| 58 | 4 | 1969 | | |

| Serie | Caja | Exp. | Año | Observaciones |
|--------------------|------|-----------|-----------|--|
| Ingresos y egresos | 59 | 10 | 1887-1898 | Expedientes. Contiene el resumen de los ingresos y egreso, comprobantes de gastos (recibos y vales). |
| | 60 | 6 | 1901-1912 | |
| | 61 | 8 | 1918-1922 | |
| | 62 | 4 | 1922-1923 | |
| | 63 | 5 | 1923-1924 | |
| | 64 | 7 | 1925 | |
| | 65 | 4 | 1925-1926 | |
| | 66 | 4 | 1927 | |
| | 67 | 5 | 1928-1935 | |
| | 68 | 4 | 1935-1936 | |
| | 69 | 4 | 1936-1939 | |
| | 70 | 8 | 1939-1948 | |
| | 71 | 6 | 1948-1949 | |
| | 72 | 5 | 1949-1950 | |
| | 73 | 6 | 1950-1953 | |
| | 74 | 5 | 1953-195 | |
| | 75 | 4 | 1955 | |
| | 76 | 4 | 1955-1956 | |
| 77 | 2 | 1956-1957 | | |
| 78 | 5 | 1957-1963 | | |
| Inventarios | 79 | 3 | 1963-1969 | Expedientes. Inventario de muebles y documentos de la oficina de recaudación. |
| | | 11 | 1914-1959 | |
| Nombramientos | 80 | 1 | 1899-1926 | Expediente. Nombramientos de los empleados de la oficina de recaudación. |
| | | 12 | 1926-1954 | Expedientes. |

| Serie | Caja | Exp. | Año | Observaciones |
|---------------|-------------|-------------|------------|--|
| Nómina | 81 | 11 | 1877-1954 | Expedientes. Nómina de los empleados municipales. |
| | | 3 | 1956-1959 | |
| | | 1 | 1912 | |
| Recaudaciones | 82 | 5 | 1912-1919 | Expedientes. Contiene el padrón de los contribuyentes y la recolección de impuestos municipales. |
| | 83 | 3 | 1919-1920 | |
| | 84 | 5 | 1920-1923 | |
| | 85 | 3 | 1924 | |
| | 86 | 5 | 1924-1926 | |
| | 87 | 4 | 1926-1927 | |
| | 88 | 4 | 1927-1929 | |
| | 89 | 3 | 1929-1930 | |
| | 90 | 3 | 1930-1931 | |
| | 91 | 3 | 1932 | |
| | 92 | 4 | 1933-1934 | |
| | 93 | 4 | 1935-1936 | |
| | 94 | 5 | 1936-1937 | |
| | 95 | 3 | 1937-1938 | |
| | 96 | 4 | 1938-1943 | |
| | 97 | 2 | 1944-1945 | |
| | 98 | 3 | 1946-1948 | |
| | 99 | 3 | 1948-1949 | |
| | 100 | 4 | 1950-1951 | |
| | 101 | 4 | 1951-1952 | |
| | 102 | 4 | 1952-1953 | |
| 103 | 5 | 1953-1956 | | |
| 104 | 4 | 1956-1959 | | |

SECCIÓN JUSTICIA

| Serie | Caja | Exp. | Año | Observaciones |
|---------------|------|-----------|-----------|---------------|
| Amparos | 105 | 9 | 1900-1967 | Expedientes. |
| | 106 | 2 | 1968-1969 | |
| Aprehensiones | | 2 | 1921-1926 | |
| | 3 | 1870-1874 | | |
| Civil | 107 | 6 | 1875-1880 | |
| | 108 | 6 | 1880-1886 | |
| | 109 | 5 | 1886-1888 | |
| | 110 | 4 | 1888-1890 | |
| | 111 | 5 | 1890-1892 | |
| | 112 | 4 | 1893-1894 | |
| | 113 | 4 | 1895-1900 | |
| | 114 | 4 | 1900-1901 | |
| | 115 | 4 | 1901-1902 | |
| | 116 | 4 | 1902-1905 | |
| | 117 | 5 | 1905-1908 | |
| | 118 | 4 | 1909 | |
| | 119 | 6 | 1910-1913 | |
| | 120 | 4 | 1916-1918 | |
| | 121 | 5 | 1919-1923 | |
| | 122 | 5 | 1924-1926 | |
| | 123 | 5 | 1926-1931 | |
| | 124 | 5 | 1932-1936 | |
| | 125 | 3 | 1936-1938 | |
| | 126 | 4 | 1938-1942 | |
| | 127 | 4 | 1942-1945 | |
| | 128 | 4 | 1945-1947 | |
| | 129 | 4 | 1947-1949 | |
| | 130 | 6 | 1950-1954 | |
| | 131 | 5 | 1955-1964 | |

| Serie | Caja | Exp. | Año | Observaciones |
|-----------------|------|------|-----------|---|
| Criminal | | 6 | 1880-1912 | Expedientes. Causas instruidas por lesiones, robo, homicidio, injurias, violaciones, estupro, asesinato, falsedad de declaraciones. |
| | 132 | 3 | 1912-1915 | |
| | 133 | 4 | 1916-1917 | |
| | 134 | 4 | 1917-1918 | |
| | 135 | 3 | 1919 | |
| | 136 | 5 | 1920-1923 | |
| | 137 | 5 | 1924-1928 | |
| | 138 | 5 | 1928-1931 | |
| | 139 | 5 | 1931-1938 | |
| | 140 | 7 | 1943-1969 | |
| Correspondencia | 141 | 11 | 1872-1887 | Expedientes. Correspondencia enviada y remitida al juzgado de primera instancia, borradores de oficio, minutas, circulares enviadas por los diferentes juzgados a diversas autoridades. |
| | 142 | 9 | 1888-1919 | |
| | 143 | 4 | 1919-1926 | |
| | 144 | 3 | 1920-1925 | |
| | 145 | 3 | 1930-1934 | |
| | 146 | 4 | 1935-1939 | |
| | 147 | 6 | 1940-1945 | |
| | 148 | 7 | 1946-1949 | |
| | 149 | 5 | 1950-1954 | |
| | 150 | 8 | 1955-1962 | |
| Inventarios | 151 | 7 | 1963-1973 | Expedientes. De los negocios que se llevan a cabo en los diversos juzgados. |
| | | 3 | 1870-1925 | |
| Nombramientos | | 4 | 1913-1925 | Expedientes. De empleados de los juzgados. |

SECCIÓN REGISTRO CIVIL

| Serie | Caja | Exp. | Año | Observaciones |
|-----------------|------|------|-----------|--|
| Correspondencia | 152 | 2 | 1945-1958 | Expedientes. Oficios girados por el responsable del registro civil a diversas autoridades municipales y estatales. |
| Estadística | | 2 | 1887-1944 | Expedientes. Registro de los nacimientos, matrimonios y defunciones habidos en el municipio. |
| Nacimientos | | 5 | 1887-1975 | Expedientes. Copias del registro de nacimientos. |
| Matrimonios | | 4 | 1948-1974 | Expedientes. Copia de actas de matrimonios, solicitudes de matrimonios, exámenes prenupciales. |

DOCUMENTOS DAÑADOS

| Secciones | Caja | Exp. | Año | Observaciones |
|-----------------------|------|------|-----------|---------------------------------|
| GOBIERNO | 153 | | | Dañados por hongos y polilla. |
| Correspondencia | | 1 | 1920 | Expediente. |
| Elecciones | | 1 | 1957-1958 | Registro Nacional de Electores. |
| HACIENDA | | | | |
| Recaudación | | 3 | 1922 | Expedientes. |
| REGISTRO CIVIL | | | | |
| Matrimonios | | 2 | 1956-1957 | Expedientes de matrimonio. |

*Inventario del Archivo Municipal de
Concordia, Sinaloa.*

Se imprimió en noviembre de 2009 en
Cerro de San Andrés 312, Col. Campestre Churubusco,
04200 Coyoacán, México, D.F.
El tiro consta de 300 ejemplares.